GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 2 4 ABR 2016 RECEPCION DEPART. JURIDICO DEPT. T. R. Y REGISTRO CONTABIL. C. CENTRAL SUB. DEP. E. CUENTAS SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART. V. O. P. , U. y T. SUB. DEPTO. MUNICIP. REFRENDACION REF. POR \$. IMPUTAC. ANOT. POR \$... IMPUTAC. DEDUC.DTO._

Proceso Nº8713665. DMADO RAZON 1 5 MAYO 2015 ntraior Genera

Asesoría a la Inspección Fiscal para la REF: Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Bio Bio 1. (Código N°221418).

Adjudica Propuesta Pública.

SANTIAGO, 23 ABR 2015

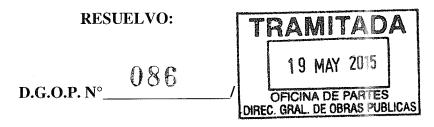
VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La publicación realizada en Mercado Público, con el ID 2216-15-LP14.
- La Resolución DGOP Nº61, de fecha 06 de abril de 2011, que aprobó formato tipo de Bases para Contratos de Asesorías a la Inspección Fiscal para Obras Contratos de Concesionadas.
- La Resolución DGOP (Exenta) Nº514, de fecha 04 de febrero de 2015, que aprobó Anexo Complementario de Bases Administrativas y Anexo Complementario de Términos de Referencia del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) Nº897, de fecha 24 de febrero de 2015, que aprobó la Circular Aclaratoria N°1 del contrato de Asesoría de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) Nº1189, de fecha 16 de marzo de 2015, que designó Comisiones de Apertura y Evaluación.
- El Acta de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas, de fecha 17 de marzo de 2015.
- El Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 31 de marzo de 2015.
- El Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 31 de marzo de 2015.
- El Acta de Adjudicación de las Ofertas, de fecha 31 de marzo de 2015.
- La Oferta Técnica y Económica del Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L.
- El Decreto Supremo MOP Nº226, de fecha 07 de junio de 2011, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública Concesión Autopista fiscal denominada Concepción - Cabrero.

- El Decreto Supremo MOP Nº411, de fecha 27 de junio de 2008, que adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Ruta 160, Tramo Tres Pinos Acceso Norte a Coronel.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fijó normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El DFL MOP N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N°206 de 1960, Ley de Caminos.
- El Decreto MOP N°1093 de 2003, Reglamento de Montos de Contratos de Obras Públicas.
- El DS MOP N°900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El DS MOP N°956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP Nº48 de 1994, Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 17 de marzo de 2015, se realizó el acto de Recepción de Ofertas y Apertura de las Ofertas Técnicas de la consultoría denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Bio Bio 1.
- Que de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha 31 de marzo de 2015, la oferta presentada por el Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L., es técnicamente aceptable.
- Que con fecha 31 de marzo de 2015, se efectuó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas.
- Que según da cuenta el Acta de Adjudicación, de fecha 31 de marzo de 2015, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar la propuesta denominada Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Bio Bio 1, al Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L.



- 1. ACEPTA OFERTA Y ADJUDÍCASE: El presente Contrato Asesoría a la Inspección Fiscal para la Explotación de Obras Viales Concesionadas: Grupo Interurbano Bio Bio 1, al Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L., con domicilio en Fernández Concha #80, comuna de Ñuñoa, para la ejecución de la Asesoría indicada, la cual comprende los siguientes contratos de concesión: Concesión Autopista Concepción Cabrero y Ruta 160, Tramo Tres Pinos Acceso Norte a Coronel.
- 2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Establécese que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de Precios Unitarios, en pesos chilenos y con reajuste del 100% de la variación del IPC, de acuerdo a las Bases de Licitación. El Índice Base para el reajuste será el correspondiente al mes de febrero de 2015.
- **3. VALOR:** El presente contrato de consultoría asciende a la suma de \$2.199.112.000.- (Dos mil ciento noventa y nueve millones, ciento doce mil pesos), impuestos incluidos.
- **4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución para esta Asesoría será de 32 meses, a contar de la fecha en que la presente Resolución, se encuentre tramitada por la Oficina de Partes de la Dirección General de Obras Públicas.

- **5. PAGO**: El pago del contrato se hará en forma mensual y según lo establecido en el numeral 21 de las Bases Administrativas de la Resolución DGOP N°61, de fecha 06 de abril de 2011.
- **6. GARANTÍAS Y RETENCIONES:** El consultor deberá entregar una o más Boletas de Garantía Bancarias para responder al Fiel Cumplimiento del Contrato en los términos indicados en las Bases de Licitación. Las Retenciones se harán de acuerdo al artículo 85° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría.
- **7. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto de \$2.199.112.000.- será con cargo al Programa Administración Sistema de Concesiones, como sigue:

L.P. 2015

31.02.002

B.I.P. 29000184-0

\$167.500.000.-

Ruta 160 Tramo Coronel Tres Pinos (Inspección Fiscal).

L.P. 2015

31.02.002

B.I.P. 29000258-0

\$167.500.000.-

Autopistas Concepción - Cabrero y Red Vial Bio Bio (Inspección Fiscal).

Compromiso de Fondos (TD5) N°9968, de fecha 08 de Abril de 2015.

El saldo se pagará con cargo a futuros presupuestos.

- 8. PROTOCOLIZACIÓN: Una vez tramitada la presente Resolución, tres (3) transcripciones de ésta deberán ser suscritas ante Notario por la firma Consultora en señal de aceptación de su contenido, en el plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de tramitación, debiendo protocolizar ante Notario uno (1) de los ejemplares. Dos (2) de las transcripciones debidamente suscritas deberán entregarse: una en la Oficina de Partes de la DGOP y otra en la Fiscalía MOP, ambas con una copia autorizada de la protocolización acompañando los antecedentes legales que acrediten el (los) poder (es) del (los) representante (s) legal (es), cuando procediere.
- **9. COMUNÍQUESE:** La presente Resolución al Consultor Victor Faraggi Hernández Consultora de Ing. Civil E.I.R.L., Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

Proceso N°8713665.

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON NUEVA RECEPCION		
Con Oficio Nº		
DEPART		ERIC MARTIN GONZALEZ CONSOSIONES
DER T. R. Y REGISTRO		Coordinador de Concesiones de Obras Publicas
DEPART. CONTABIL.		de Obras /
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		MARINGODOY BURGOS
DEPART. V. O. P., U v T.	/	Jefe Divisién de Exploteción de Obras Concesionadas CCOP
SUB. DEP. MUNICIP	,	de Obras corres
	,	
REFRENDACION		
REF. POR S	/	/hmy
IMPUTAC. ANOT. POR \$ IMPUTAC.	/A	ALEXANDER KLIWADENKO RICHAUD Jefe División Jurídica
DEDUC DTO:	. C	Coordinación de Concesiones de Obras Públicas
		OSCAR NEIRA SILVA Jefe Unidad de Obras Viales Jefe Unidad de Obras Viales
		Jefe Unidad de Oblas División de Explotación - CCOP
DANMI	JÑOZ SIE/A	
Jefe Unidad de	Gestion y Asesonas Lide Concesiones	
de Obr	as Publicas	
LEGIO DE OBRE	15016	Conference of the state of the
roceso №8713665.		Página 4 de 4
Page Sapra	3.	
CENERN		